ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR VALOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMA-MC-24422-015-2026

06 de marzo del 2026

El 06 de marzo de 2026 se inicia la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de menor valor de las propuestas recepcionadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, frente a la invitación pública que tiene por objeto:

> «***Suministrar placas de solapa institucionales para los estudiantes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia que inicien su práctica profesional durante la vigencia 2026***».

Se precisa que los proponentes conocen y aceptan las obligaciones y derechos contenidos en la invitación pública que nos ocupa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL: de acuerdo con los precios del mercado, el precio estimado del contrato corresponde a: valor total del ítem **NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 9.342)** y valor total de la bolsa, **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.209.400)**, que incluyen los impuestos correspondientes, de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y de la naturaleza de los bienes y servicios.

Conforme a lo previsto en el cronograma adoptado en la invitación pública, el 04 de marzo de 2026 se dio inicio al proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas, donde la propuesta del oferente **ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES (A.C.J. YMCA) DE MEDELLÍN** fue rechazada, por incurrir en la causal no. 14 de la Invitación, consistente en la modificación del valor de la bolsa total del procedimiento y la causal no. 16 por no allegar la póliza de seriedad de la oferta, y para el proponente **A Y B INC. S.A.S.** se otorgó plazo hasta el día 05 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m., a fin de subsanar los documentos susceptibles de corrección.

Transcurrido el término de subsanación, se procede a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	A Y B INC. S.A.S.
RUT	CUMPLE
CÉDULA	CUMPLE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

www.colmayor.edu.co
Tel: 604 444 56 11 • Carrera 78 # 65 – 46, Robledo

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
MATRÍCULA MERCANTIL	NO APLICA
CERTIFICADO REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -ANEXO 1	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES - ANEXO 2	CUMPLE
CONTRALORÍA	CUMPLE
PROCURADURÍA	CUMPLE
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL (LEY 1801 DE 2017)	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (DECRETO 019 DE 2012)	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	CUMPLE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL-PESV ANEXO 3	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4	CUMPLE

Verificados los requisitos habilitantes, se tiene que el proponente **A Y B INC. S.A.S.** subsanó las observaciones que les fueron realizadas, por lo que queda habilitado para la evaluación de la oferta económica.

En consecuencia, se procede a la evaluación de la oferta económica del proponente habilitado, conforme a los criterios establecidos en la Invitación Pública:

A Y B INC. S.A.S.	$7.600.07 COP

Por lo tanto, a partir de la necesidad planteada por la Institución, las propuestas presentadas y los proponentes habilitados, se determinó que quien reúne todos los requisitos habilitantes y la descripción requerida corresponde a la propuesta presentada **A Y B INC. S.A.S.**, con número de identificación tributaria número **901.112.249-6**, por valor total del ítem **SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($7.600.07)** y por valor total del contrato, **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.209.400).**

	Diana Gómez R.		Felipe González		Leidy Londoño	Jessica Jaramillo R.
Estefany Jiménez Duque Contratista Dirección Jurídica	**Diana Patricia Gómez Ramírez** Secretaria General	**Jose Luis Bedoya Castañeda** Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Angela María Gaviria Núñez** Vicerrectora de Investigación y Extensión	**Leidy Yovana Londoño Gaviria** Directora de Extensión Académica	**Yessica Jaramillo Roldan** Apoyo a la supervisión

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional